



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
(25/09/18)

Hoja N° 01 de 02

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 09:30 HORAS

1. Aprobación de Actas de Sesión:

- a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 21 de Junio de 2018 (se recuerda que las Sesiones Ordinarias de Julio y Agosto fueron canceladas por decisión unánime de los miembros del Cuerpo).

2. Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Octubre de 2018.

(Conforme Resolución (CER) N° 01/2018, debe celebrarse el jueves 25 de Octubre a las 12:30 hs.)

Res (CER) N° 01/2017: Artículo 2°: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.

3. Notificaciones recibidas:

- a. Renuncia presentada por Gastón SILBERSTEIN, a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Tercer Orden, para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.
(Nota de renuncia de fecha 21 de Agosto de 2018).
- b. Renuncia presentada por Sebastián L. ANTAGLI, a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Primer Orden, para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.
(Nota de renuncia de fecha 22 de Agosto de 2018).

4. Llamado a elección de Representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período 1° de Diciembre de 2018 / 30 de Noviembre de 2019:

(Artículo 6°, inc. c del Reglamento Interno de funcionamiento del CER)

- a. Determinación de fecha de elecciones (**fecha sugerida: jueves 25/10/18**).
- b. Reconsideración de lo solicitado por el Claustro Estudiantil en las últimas tres elecciones de renovación de representantes del Claustro ante el CER, con relación a la promoción de la elección de representantes ante el Consejo de Convivencia para el período 1° de Diciembre de 2018, al 30 de Noviembre de 2019, a realizarse conjuntamente con las elecciones para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de esta Escuela en fecha 25/10/17, conforme Cláusula Transitoria del Anexo I de la Resolución (CER) N° 15/2013, que oportunamente aprobara el Reglamento de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
(25/09/18)

Hoja N° 02 de 02

5. Regularización de la nómina de Consejeros Estudiantiles por la Mayoría: Art 12 RIC; y Antecedentes Resoluciones (CER) N° 03/2014; 08/2014; 03/2015 (Graduados); 07/2016 (Docentes por la Mayoría)

Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida".

Antecedentes Resoluciones del CER regularización Claustros de Graduados y Docentes: Se recuerda que para los supuestos en que quedó agotada la nómina de Consejeros Titulares y Suplentes electos y también los postulados pero no electos, el Cuerpo autorizó al Claustro que atravesó dicha circunstancia a postular a una o más personas que no figuraban en las listas de candidatas/os. En este caso en particular, siguiendo tales antecedentes el Claustro Estudiantil por la mayoría debiera postular dos estudiantes para ocupar el cargo de Consejeras/os Estudiantiles Suplentes en tercer y cuarto orden. **Las/los estudiantes deben cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral para ser candidatos.**

6. Integración de la Comisión Especial "Bar" del CER (Artículo 23 del Reglamento Interno, y Resolución (CER) N° 06/12).

7. Anteproyecto Resolución presentados por el Claustro Estudiantil:

a. Programa Alumnos Federados: **Su votación para pase a Comisión.**

El Anteproyecto se presenta a los efectos de que este sirva de base para su discusión en Comisión, dejándose expresamente aclarado que no se propone el anteproyecto para su discusión en el Plenario de la presente Sesión, sino únicamente para la votación del mismo a los efectos de su pase a Comisión.

8. Declaración conjunta del CER con relación a la propuesta salarial efectuada por el Gobierno Nacional para el personal Docente de las Escuelas Medias preuniversitarias y de las Universidades Nacionales. Situación docente nacional. Crisis Universitaria y recorte en la educación pública:

9. Informe del Señor Rector:

AHB